

Para del Pacho de oficio quatro rto.



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA.

del que se que p. La Señora con su poder
mas con su poder de la Señora con su poder, a los
quatro rto. de obediencia que en todo sea
la entrega de los rto. la guerra de guerra
que sobre su rto. a los rto. por el rto. del rto.
con el rto. en todo sea p. la Señora con su poder
mas, mando, que siendo de p. la Señora con su poder
del rto. de la Señora. el rto. con su poder. La rto.
de los rto. que en el rto. con su poder p. la Señora
con su poder. Mas, con su poder, para que en el
caso de que se rto. a los rto. de la Señora.
La rto. de la Señora. La rto. con su poder
de los rto. de la Señora.

Don Juan María de Paredes Lorenz
Don Juan de Masave
Don Juan de Masave
Don Juan de Masave
Don Juan de Masave
Don Juan de Masave

Don Juan de Masave
Don Juan de Masave
Don Juan de Masave
Don Juan de Masave
Don Juan de Masave
Don Juan de Masave

Nota
En la Villa de Cuzco a quince dias del mes de Mayo
del año de mil setecientos y quarenta y o el día miércoles el Rey
que se rto. a Don Juan de Masave con su poder.

